



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Depto. de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR010T142
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 20/09/2024	AA-50-050GYR010-T-142-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0293
	Elaboración: 10/09/2024 Impresion 19/09/2024

Proveedor: EYPRO, S.A. DE C.V.	No Requisición: PAC
Dirección: CALLE SAN ISIDRO NUM. 17 INDUSTRIAL LA PRESA TLALNEPANTLA DE BAZ	Fecha de entrega: 20/09/2024
R.F.C. EYP -030422-7R4 No. Proveedor: 00101170	Partida presupuestal: 0405 21053002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.	Circ. 10 Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	08088925330100	TIRAS REACTIVAS. TIRA REACTIVA. PARA DETERMINACION DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR CON LIMITE DE MEDICION EN GLUCOMETRO HASTA 500 O 600 MG/DL. CON MEMBRANA HIDROFILICA IMPREGNADA CON ACTIVANTE QUIMICO: GLUCOSA OXIDASA, CON REDUCTOR E INDICADOR O GLUCOSA DE	704	ENV	280.00	197,120.00

Marca: FREESTYLE OPTIUM
 Procedencia: REINO UNIDO

Tipo Presen: TRA
 Cant Presen: 50

SUB. TOTAL	\$	197,120.00
I. V. A.	\$	31,539.20
TOTAL	\$	228,659.20

(doscientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 20/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 LIC. HUGO GARCÍA ORTÍZ
 TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA QUITIÉRREZ JEFE DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVIC.	Area Contratante CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT.	Representante Legal MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ DEL ORGANÓ DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANG	Area Requiriente DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ JEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Depto. de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **20/09/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **050GYR010T142**
 bajo el: **Fracción II Art. 41**
 No. Compranet
AA-50-050GYR010-T-142-2024
 No. de Pedido: **D4P0293**
 Elaboración: **10/09/2024** Impresion 19/09/2024

Proveedor: EYPRO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE SAN ISIDRO NUM. 17 INDUSTRIAL LA PRESA TLALNEPANTLA DE BAZ 54187

Fecha de entrega: 20/09/2024

R.F.C. EYP -030422-7R4 No. Proveedor : 00101170

Partida presupuestal : 0405 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

Circ. 10 Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y numeral 5.5.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 (novecientos) Unidades de Medida y Actualización, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango.
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 20% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5.- DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición, partida presupuestal y número de proveedor.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Durango, bajo las siguientes consideraciones

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Estatal Durango, a partir de la fecha que haya entregado los bienes en el almacén a entera satisfacción del Instituto integrando el alta de almacén en la factura objeto de este pedido.

Administrador del Pedido
LIC. HUGO GARCÍA ORTÍZ

TIT. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante
LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTIÉRREZ

Area Contratante
CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ

Representante Legal
MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ

Area Requirente
DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

Fzo A Carrete

JEFE DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGO. JEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Op. Adm. Desconc. Estatal Durango
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 Depto. de Adq. de Bienes y Cont. de Servicios

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **20/09/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento **050GYR010T142**
 bajo el: **Fracción II Art. 41**
 No. Compranet
AA-50-050GYR010-T-142-2024
 No. de Pedido: **D4P0293**
 Elaboración: **10/09/2024** Impresion 19/09/2024

Proveedor: EYPRO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

**Dirección CALLE SAN ISIDRO NUM. 17 INDUSTRIAL LA PRESA TLALNEPANTLA DE BAZ
 54187**

Fecha de entrega: 20/09/2024

R.F.C. EYP -030422-7R4 No. Proveedor : 00101170

Partida presupuestal : 0405 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN DURANGO

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CALLE 2 A DE SELENIO NO 113 B, COL.

Circ. 10 Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
GERARDO HERNÁNDEZ ARTEAGA

CARGO
DIRECTOR GENERAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	10	09	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Nombre del apoderado legal o representante: Gerardo Hernández Arteaga
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: Acta Constitutiva
Escritura pública número: 141,627 Fecha: 22 abril 2003
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:
Lic. Alejandro González Polo, Notario Público No. 18 del Distrito Federal

Administrador del Pedido
 LIC. HUGO GARCÍA ORTIZ
 TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

Area Contratante
 LIC. JOSÉ MAGDALENO VARELA GUTIÉRREZ

Area Contratante
 CP CARLOS ENRIQUE GALINDO RODRIGUEZ

Representante Legal
 MTRA. CLAUDIA DÍAZ PÉREZ

Area Requirente
 DR. FRANCISCO ANTOLIN CARRETE RAMIREZ

JEFE DEPTO. DE ADQ. DE BIENES Y CONT. SERVICIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTIT. DEL ÓRGANO DE OP. ADM. DESC. ESTATAL DURANGO JEFE DEPTO. SUM. Y CTRL ABASTO